

Corporaciones Ambientales Paisas en alerta por fuente de financiación



Serranía de las Las Baldías, límites entre Medellín y Bello. FOTO CARLOS VÉLASQUEZ

MEDIO AMBIENTE

POR DANIELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ | PUBLICADO EL 06 DE JULIO DE 2018

La falta de claridad del artículo 24 de la nueva ley de páramos sobre los cambios en las destinaciones de los recursos de las transferencias del sector eléctrico y de la tasa por utilización de aguas generó malestar entre las corporaciones ambientales en Antioquia.

Al analizar el alcance de la iniciativa, las corporaciones sostienen que la nueva norma es centralista y excluyente puesto que los recursos ahora serán administrados desde el Fondo Nacional Ambiental y se verán limitados en la inversión para otros tipos de ecosistemas en las regiones, más allá de las zonas de influencia de los páramos.

Juan Fernando López, subdirector de Planeación de Cornare, indica que esta organización depende en gran medida de las transferencias del sector eléctrico, que representan entre el 65 y 70% de los ingresos del presupuesto inicial de la corporación. Añade que el artículo 24 los deja sin competencia para definir las asignaciones de recursos que ya estaban comprometidos para el sostenimiento de todos los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, no solo los páramos. “Hay muchos ecosistemas que debemos proteger y con esa norma tendríamos que ir a Bogotá a pedir permiso para invertir en la región”, agrega.

El representante a la Cámara Nicolás Echeverry, coautor de la ley de páramos, explicó que el artículo 24 no hacía parte de lo aprobado en los debates del Congreso y se incluyó, a última hora, en la conciliación. “La ley no pretendía ir en contravía de las corporaciones”. Agregó que este artículo debe objetarse porque “es ambiguo, se les disminuyen recursos a las CAR y, aún así, son insuficientes para los páramos. Exijo que los conciliadores nos digan quién y por qué incluyó esa proposición”.

En respuesta a estas inquietudes, el ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo, indicó a este diario que la ley no pretende quitarles recursos a las corporaciones y que se viene un proceso de reglamentación que se hará de la mano de estas entidades.

LO MÁS LEÍDO LO MÁS COMENTADO LO MÁS COMPARTIDO

Capturan al hijo de la líder social asesinada en Cáceres

Este es el nuevo sistema para declarar la renta

Selena Gómez explica por qué no canta con Maluma

¿Por qué lo que dijo Trump de Putin indignó a todo Estados Unidos?

Otro homicidio en el barrio Betania en comuna 13

por la ley de páramos, las Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia piden que se objete el artículo 24 y ratifican el buen manejo que han realizado de los recursos.

Auditoría al tema presupuestal, López explica que este artículo pone en entredicho la capacidad de gestión de recursos de las CAR, cuando los indicadores demuestran que han sido eficientes con estas transferencias. “Las CAR de Antioquia tienen buena capacidad técnica, excelentes reportes de los entes de control y la autoridad moral para demostrar que podemos manejar estos recursos públicos”.

Vanessa Paredes, directora de Corpourabá, advierte que este artículo no les permitiría a las corporaciones atender con facilidad las regiones alejadas que necesitan el aporte y la inversión de recursos y que, en el caso de Corpourabá, las dificultades estarían en los municipios del Medio Atrato que no están directamente en áreas de influencia de páramos .

CONTEXTO DE LA NOTICIA

OPINIÓN

“RAPONAZO A LAS REGIONES”

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

El gobernador de Antioquia, *Luis Pérez*, en una misiva que dirigió al presidente Santos, deja ver su desacuerdo: “Lo que en un principio lucía como un loable interés del Legislador y del Gobierno Nacional de impulsar la expedición de una ley para proteger los páramos de Colombia, terminó en un desalmado raponazo a los recursos ambientales de las regiones”.

De manera similar, la Asamblea de Antioquia respaldó el llamado de las CAR y de la Gobernación, con el fin de evitar que entren en perjuicio los recursos necesarios que requieren las regiones para apalancar su desarrollo.



DANIELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Periodista del Área Metro. Me interesa la memoria histórica, los temas culturales y los relatos que sean un punto de encuentro con la ciudad en la que vivo, las personas que la habitan y las historias que reservan.

Seguir a @AgathaCartaRoja

NOTAS DE LA SECCIÓN

- Levantan el paro de buses en la comuna 13
- Acompañados por la Policía buscan que conductores de Medellín levanten el paro
- El peor aire de toda Colombia lo respira el Valle de Aburrá
- Inician excavaciones en portal de salida del Túnel del Toyo
- Las razones de los últimos días calurosos en Medellín

SUTARGET Enlaces patrocinados



MORROSÍO EN CARTAGENA
Gran inversión en apartamento frente al mar
www.morrosio.com



ÓPTICA ALEMANA
Todo tipo de lentes y exámenes por profesionales
opticasalemanacali.com/



VIVE LA PLAYA
Apartamentos Cartagena salida directa a la playa
www.morrosio.com



¿NECESITAS UN CRÉDITO?
Pídelo en Lineru. Rápido, ágil y sin papeleos
www.lineru.com

4 Comentarios

El Colombiano

Juan David Trujillo

Important Update

When you log in with Disqus, we process personal data to facilitate your authentication and posting of comments. We also store the comments you post and those comments are immediately viewable and searchable by anyone around the world.

☐ I agree to Disqus' Condiciones de servicio

☐ I agree to Disqus' processing of email and IP address, and the use of cookies, to facilitate my authentication and posting of comments, explained further in the Política de privacidad

Proceed

INICIO

SECCIONES

MULTIMEDIA

conformado por expertos en el área a condecorar y externo al Club Rotario Medellín. Este año, el jurado estuvo integrado por la doctora Ana María Uribe - Gerente Ambiental Cementos Argos S.A., la doctora Sandra Milena Puertas Arango de la Gerencia de Relaciones Externas de Empresas Públicas de Medellín, con Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo y Especialización en Seguridad y Medio Ambiente Minero y el doctor Luis Fernando Tirado Gallego, Coordinador de la Especialización en Gestión Sostenible de Procesos Industriales de la Universidad EAFIT

ver más

^ | v • Responder • Compartir >



tigremono • hace 12 días

Páramo Baldías declarado mediante Resolución Ministerial en el 2016, a la cual no se le ha dado cumplimiento por la Autoridad Ambiental CORANTIOQUIA_ Ni por Gobernación de Antioquia y Municipios. La carga de la conservación del área de paramo por cuenta de la familia Moreno mientras el área de amortiguación de otros propietarios expuesta a la presión agropecuaria_. Señor Presidente DUQUE Antioquia y Colombia requieren un REVOLCÓN AMBIENTAL.

^ | v • Responder • Compartir >



tigremono • hace 12 días

Pelean por los recursos y donde está la protección. Páramo de las Baldías el más pequeño del país ignorado por gestión de las autoridades ambientales, los propietarios de Baldías que han logrado una protección y conservación excepcional les ha tocado pagar hasta la sobreasa ambiental-caso único-. Que se abra el debate!!

^ | v • Responder • Compartir >

Los comentarios continúan tras el anuncio



gulbekian • hace 12 días

Ese ambientalismo folclórico y falto de ciencia está perjudicando al País!

^ | v • Responder • Compartir >

TAMBIÉN EN EL COLOMBIANO

Marcha de venteros en Medellín

6 comentarios • hace 20 horas



tolkin — Toda la plata que le inviertan al Avata centro, y todas las vías convertidas en peatonales son espacio del que se ...

El Clan del Golfo alista la solicitud formal para su sometimiento

4 comentarios • hace 17 horas



MELLIZ — AUC se "someten"... FARC se Avata "someten"... clan del golfo se "someten"... y el país sigue igual o peor... esto quiere ...

Claudia López deberá retractarse de acusaciones contra Uribe

19 comentarios • hace 13 horas



hgilpa50 — Muy generoso Uribe que solo Avata pidió que se retractara. Las acusaciones que formuló dan pie para una demanda ...

Iván Duque designó a Guillermo Botero como su ministro de Defensa

26 comentarios • hace 19 horas



Reytitiribi — Excelente; buena esa; ahora Avata

✉ Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Añade Disqus Añadir

ANTIOQUIA	COLOMBIA	INTERNACIONAL	NEGOCIOS	DEPORTES	OPINIÓN	CULTURA	TENDENCIAS	TECNOLOGÍA	ENTRETENIMIENTO
SEGURIDAD	POLÍTICA	AMÉRICA LATINA	ECONOMÍA	RUSIA 2018	EDITORIALES	CINE	MASCOTAS	GADGETS	MODA
MOVILIDAD	SALUD	ESTADOS UNIDOS	EMPRESAS	FÚTBOL	COLUMNISTAS	LITERATURA	CIENCIA	VIDEOJUEGOS	FARÁNDULA
OBRAS	EDUCACIÓN	UNIDOS	FINANZAS	FÚTBOL EUROPEO	CARICATURAS	MÚSICA	MOTORES	APLICACIONES	TELEVISIÓN
PERIODISMO CIUDADANO	PAZ Y DERECHOS HUMANOS	VENEZUELA	AGRO	FÚTBOL COLOMBIANO	BLOGS		TURISMO	PERSONAJES DE LA RED	CRUCIGRAMA
TWITTERCRÓNICA	EUROPA		INNOVACIÓN		APLAUSOS Y PITOS		MEDIO AMBIENTE		SUDOKU
	PROCESO DE PAZ	MEDIO ORIENTE	SALARIO MÍNIMO	ATLÉTICO NACIONAL	LO QUE FALTABA		EL MÁSTER	TRENDING TOPICS	SOCIALES
	ACUERDOS DE GOBIERNO Y FARC		ECONOMÍA DE BOLSILLO	INDEPENDIENTE MEDELLÍN	ECOS Y COMENTARIOS				ASTROLOGÍA
				CICLISMO					
				FÓRMULA 1	DEFENSOR DE AUDIENCIAS				
				OTROS DEPORTES	FE DE ERRORES				
					CITA TEXTUAL				

SÍGUENOS EN

NIT: 890901352-3 | DIRECCIÓN: CARRERA 48 N° 30 SUR - 119, ENVIGADO - ANTIOQUIA, COLOMBIA

CONMUTADOR: (57) (4) 3315252 | BOGOTÁ: (57) (1) 4156764 | FAX: (57) (1) 4157508 | LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: (57) (4) 3393333